

COVID-19 Y LA TRATA DE PERSONAS

30 JULIO · DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA

El confinamiento, las restricciones para viajar, las limitaciones laborales y los recortes en presupuestos están teniendo un **impacto negativo**, y a menudo peligroso, en las vidas de **aquellas personas que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad**



Ghada Waly,
Directora Ejecutiva de la UNODC

RIESGOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES



La **pérdida de empleos y formas de ganarse la vida** puede llevar a las personas a caer más fácilmente en las redes de trata.



La búsqueda de acceso a servicios y alimentación puede provocar **desplazamientos internos** y, por lo tanto, aumenta la vulnerabilidad de aquellas personas que están lejos de sus familias y allegados.



Niñas y niños están más expuestos a diversos riesgos, al interrumpirse los servicios educativos o **quedarse sin protección** si enferman sus familiares.

LAS VÍCTIMAS

No pueden hacer frente a la COVID-19: en muchas ocasiones están físicamente aisladas, no pueden acceder a servicios de salud (a veces no poseen documentación), tienen menos acceso a la información y a apoyo y servicios relacionados con la pandemia.



No pueden aislarse o distanciarse socialmente, especialmente si se ven obligadas a proporcionar servicios sexuales o trabajos forzados.

Muchas personas víctimas de trata sufren graves formas de maltrato, (violación, golpes, hambre, abuso psicológico y la privación de tratamiento médico), lo que debilita su salud, haciéndoles más vulnerables a infecciones severas, como COVID-19.



Los recursos humanos y económicos pueden ser destinados a otros lugares durante la pandemia: los fondos designados para la ayuda legal, policial y psicológica que requieren las víctimas de trata, así como los fondos designados para combatir este crimen pueden ser redirigidos para ayudar a aliviar los efectos de la pandemia, dejando momentáneamente más desprotegidas a las víctimas de trata.

RESPUESTAS

Desde **Naciones Unidas** se insta a los **gobiernos** a:

- Adoptar medidas de prevención, tests y tratamientos médicos, servicios de salud y de asistencia social.
- Regularizar la situación administrativa de las personas migrantes en situación irregular para favorecer su acceso al sistema sanitario.
- Trabajar conjuntamente para identificar los perfiles de tratantes, implementar acciones con enfoque de género, y fortalecer las relaciones con las comunidades.

FUENTES:

Pandemia COVID-19: Consideraciones sobre la trata de personas en contextos de desplazamiento interno

UNODC: www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020_05_AumentoRiegos_Trata_COVID19.html

